



# *La Legislatura de la Provincia de Córdoba*

## *R e s u e l v e*

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 102 de la Constitución Provincial para que, a través del Ministerio de Seguridad, en el plazo de diez días informe en relación al programa 763/1 Reparación y Construcción de Edificios Dependientes de la Policía de la Provincia:

1. ¿Por qué figuran \$ 0 devengados en el portal de transparencia actualizado al 11 de septiembre de 2024?
2. ¿Cómo se están cubriendo las necesidades edilicias de edificios policiales en municipios y comunas del interior provincial? Clasificar por localidad, edificio o dependencia policial, tipo de obra, fecha de inicio y finalización de la misma.

Córdoba, 5 de marzo de 2025.-

**R-4057/25**

**GUILLERMO CARLOS ARIAS**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

**MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO**  
VICEGOBERNADORA  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE CÓRDOBA